



Para los pechos de oficio dos mrs.



**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.**

*aviso,*

En villa de fortuna en diez y ocho dias del mes  
de diciembre de mil setecientos y cinco años  
Sus mercedes de los señores Juan Bernabé y  
Simón Lozano Alcaldes Ordinarios de la  
Villa de Sumasaltas, = hicieron que los  
Viene, a la buena, administración de Justicia  
que se ponga edicto en la Plaza pública para  
hacerse pregones dando a entender que todos los  
vecinos, estén alertados para cada y quando  
se oyesca salir a campaña, a la defensa de  
nuestro Rey natural y todos tengan sus  
armas lindias y bien, a condicionadas para  
la defensa y a si mismo se le notifique  
a los señores que se executo en esta villa  
el dia veinte y siete del mes de Julio de  
mil setecientos y cinco años que son  
los siguientes = Juan Perez Franco = Juan  
Salas = Juan Pineda = Jul. de alacid = Benito  
Perez = Juan Soto = Juan Herrera de Soto = Juan  
Perez = Jul. Miralles de Bartolo = Pedro Cutillas = Alonso  
Yamirez = Fernando alacid = Juan Pagan de Jul. = Jul.  
Jencio Cutillas = Jul. Lopez = Jul. Carcal de = Jul. Loz.  
godillo = Blas Lozano Cullar = Gregorio Palazon = Luis Loz.  
el Coxo = Luiso = y a si mismo qualquiera vez que  
quea a oxiere ningun forastero alicabellano con

